



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Exte. 15-09-67513

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Qca. Candelaria I. Cámara, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

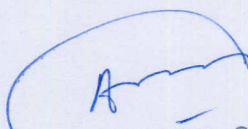
Artículo 1º.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado de la Lic. en Qca. Candelaria I. Cámara con los siguientes miembros: Directora: Dra. Lidia Mabel Yudi, a propuesta de la directora: Dra. María Angélica Perillo y los Dres. Gustavo A. Rivas y Alejandro M. Granados.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 166

AG/mc


DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC